



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180013000	Ejecutivo	Banco De Bogota	Zahir Lozano Andrade	09/06/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Sehubieren Decretado En El Presente Asunto Al Banco De Bogota, Identificadoconnit. 8600029644Tercero: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélesesu Radicación.Cuarto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220180023600	Ejecutivo	Cooperativa De Trabajadores Del Sena- Cootrasena-	Joaquin Palacios Mosquera	09/06/2022	Auto Decide - Unico: Téngase Por Renunciado El Poder A Él Conferido Por Parte Del Demandante. Póngaseen Conocimiento Al Poderdante Para Lo De Su Competencia.
27001400300220170038600	Ejecutivo	Jose Alejandro Rios Garcia	Maria Piedad Garces Arcila	09/06/2022	Auto Requiere - Primero: Reiterar Al Registrador De Instrumentos Publicos De Quibdoa Fin De Que Se Sirva Llevar A Cabo La Orden De Embargo Que Pesa Sobre Elsalario Del Demandado Señor (A) Maria Piedad Garces Arcila, Talcomo Lo Comunicó El Juzgado En Oficio Nro. 977 De Fecha Cinco (5) Deseptiembre De 2021 Si No Es Posible Continuar Aplicando El Embargoexplicar Las

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

					Razones E Informar El Turno Correspondiente Al Presenteembargo, Especificando El Radicado Del Proceso, El Número Y La Fecha Delos Oficios Enviados Anteriores A Este Embargo.Líbrense Los Oficios Del Caso.
27001400300220180079700	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Marco Aurelio Parias	09/06/2022	Auto Decide - Primero: Tener A Central De Inversiones S.A. Cisa, Como Titular Subrogatario De Loscréditos Garantías Y Privilegios Que Le Corresponden Al Fondo Nacional De Garantías S.A.F.N.G., Dentro Del Presente Asunto.Segundo: Reconocer A Central De Inversiones S.A. Cisa Como Acreedor Dentro De Este proceso Ejecutivo Que

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Se Adelanta En Contra De Marco Aurelio Parias Cc 11797696, Atendiendoa La Aceptación Expresa Del Representante Legal De La Entidad Demandante.Tercero: Requerir A La Entidad Central De Inversiones S.A. Cisa, Para Que Designe Elapoderado Que Habrá De Representarlo En Este Asunto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220190068100	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Oscar Joadifer Hinestroza Cuesta	09/06/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión De Derechos Litigiosos Hecha Por Bancolombia De Conformidad Conla Parte Motiva De Ésta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Téngase Reintegra S.A.S., Cuyo Apoderado General Es El Doctorcesar Augusto Aponte Rojas Como Cesionaria De La Obligación Que Aquí Se Cobra Porbancolombia En Contra De Oscar Joadifer Hinestroza Cuesta.Tercero: Comuníquese Al Demandado Esta Decisión Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes.Notifíquese Y Cumplasenotificación Por
-------------------------	--------------------	----------------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220190088200	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Rigoberto Perdomo Parra	09/06/2022	Auto Pone En Conocimiento - Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anéxese Al Expediente El Oficio Con Fecha 01De Febrero De 2022, Mediante El Cual Banco Bbva, Manifiesta Que El Demandado Si Poseevínculos Con Dicha Entidad, Pero Que No Es Posible Aplicar La Medida De Embargo Porque Las cuentas No Cuentan Con Saldo Disponible. Mediante Oficio Con Fecha 02 De Febrero, 04 De Febrero Y 10 De Febrero De 2022, Mediante El Cual Banco Gnb Sudameris, Banco De Occidente, Colpatria, Banco
-------------------------	--------------------	----------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



					Credifinanciera Y Bancamia, Manifiestan Que El Accionado No Poseevínculos Con Dichas Entidades.
27001400300220160016800	Ejecutivo Singular	Carlos Tadeo Mosquera Rios	Carlos Alberto Robledo Cossio	09/06/2022	Auto Decide - Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Nelquisedec Blando Cuesta A Travésde Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Julio Cesar De La Rosamontañño Como Apoderado(A) Sustituto(A) Del Demandante En El Presente Proceso, Enlos Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160045200	Ejecutivo Singular	Karen Palacios	Yessica Del Pilar Moreno Machado	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta 5 Parte Delsalario U Honorarios, Comisiones, Descontado El Salario Mínimo Legalque Devenga El (La) Demandado (A) Yesica Moreno Machadoidentificada Con Cc. 26.274.186, Como Empleado (A) En El I.I.A.P (Instituto de Investigaciones Ambientales Del Pacifico).

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200005800	Ejecutivo Singular	Moises Cordoba Ramos	Luz Marina Agualimpia Benitez	09/06/2022	Auto Pone En Conocimiento - Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anéxese Al Expediente El Oficio Con Fecha 21De Abril De 2022, Mediante El Cual Superintendencia De Notariado Y Registro Dequibdo, Manifiesta Que Procedió Aplicar La Medida De Embargo.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220140002200	Ejecutivo Singular	Yolanda Zapata Gutierrez	Arhiadna Del Socorro Cañadas Arriaga	09/06/2022	Auto Decide - Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Dorancell Palcios Palacios A Travésde Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Jeffert Romero Zapatacomo Apoderado(A) Sustituto(A) Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Ypara Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190065300	Ordinario	Luz Oneida Sanchez Figueroa	Isabel Cristina Sanchez	09/06/2022	Auto Decide - Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Yirsey Palacios Mosquera A Travésde Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Ancizar Castro Bejaranocomo Apoderado(A) Sustituto(A) Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Ypara Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220190065300	Ordinario	Luz Oneida Sanchez Figuera	Isabel Cristina Sanchez	09/06/2022	Auto Pone En Conocimiento - Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anéxese Al Expediente Oficios, Mediante El Cual, Comfachoco, Respondió A La Orden De Embargo Proferida Por El despacho..
27001400300220210018200	Otros Procesos	Herminia Valencia Caicedo	Adineth Katerine Mosquera Aragon, Yomaira Gamboa Blandon	09/06/2022	Auto Decide - Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como Las Señoras Adineth Katerinemosquera Y Yomaira Gamboa Blandon, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede Anombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cuale Designan A Los

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



				Doctores Danny Palacios Baldosea, Leipton Lloreda Rivas, Leninparra Renteria, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Queadmite La Demanda, Y Representará A Dicho(A) Señor(A) En Este Proceso, Adelantado Por La Señora hermenia Valencia Caicedo, A Través De Apoderado Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210032600	Procesos Ejecutivos	Ánderson Gamboa M	Jesús Arévalo Figueroa Mosquera	09/06/2022	Auto Decide - Primero. - Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Remanentes Que Porcualquier Concepto Tenga O Llegare A Tener El Señor Jesus Arevalo Figueroa,Dentro Del Proceso Ejecutivo Que Se Adelanta En Este Juzgado Con Radicadointerno 2018-00276-00.Segundo. - Por Secretaría, Líbrense Las Comunicaciones De Rigor.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220210026300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Francisco Javier Velez Bedoya	09/06/2022	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Accionante Que Si Dentro Del Término De 30 Díasno Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito.
27001400300220210026300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Francisco Javier Velez Bedoya	09/06/2022	Auto Requiere - Se Le Hace Saber Que Si Vencido Dicho Término No Ha Dado Cumplimiento Alo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C. Generaldel Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito.
27001400300220220016400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Mileidis Carolina Casierra Genes	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

Retención De Los Dineros
(Que Sean Legalmente
Embargables) Que Tenga
Ollegare A Tener El (La)
Demandado(A) Mileidis
Carolina Casierra Genes
Identificado Con
C.C.1.116.442.308 Las
Cuentas Corrientes Yo
Ahorro De Los Bancos
Banco De Bogota, Banco
Av-Villas,Banco Agrario,
Banco De Occidente,
Banco Itaú, Banco Bbva
Colombia, Bancocolpatria,
Davivienda, Bcsc Caja
Social, Banco Popular,
Banco
Sudameris,Scotiabank,
Banco Pichincha, Banco
Falabella, Bancamía,
Banco W Y
Bancolombiacuenta 536-

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

					000362-42, Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma Sesenta Y Cuatro Millonesdoscientos Cuarenta Y Siete Mil Ciento Treinta Y Tres Pesos (64.247.133) Mcte Para Elproceso Que En Su Contra La Bancolombia S.A. Identificado Con C.C Yo Nit. 890.903.938-8
27001400300220220016400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Mileidis Carolina Casierra Genes	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De Bancolombias.A, Contra El (La) Señor (A) Mileidis Carolina Casierra Genes

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160002100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Maria Abila Hurtado Cordoba	09/06/2022	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Primero: Declarar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tacito,En Consecuencia Archívese El Expediente.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220016600	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Rosiny Jhana Bejarano Palacios	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devengan El (La) Demandado(A) Rosiny Jhana Bejaranopalacios Como Funcionaria De La Alcaldía Municipal De Atrato - Yuto

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220016600	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Rosiny Jhana Bejarano Palacios	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De Bancocomeva S.A Contra El (La) Señor (A) Rosiny Jhana Bejarano Palacios
27001400300220220016500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Narciso Antonio Cuesta Arias	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros (Que Sean Legalmente Embargables) Que Tenga Ollegare A Tener El (La) Demandado (A) Narciso Antonio Cuesta Arias Identificado (A) Conc.C4.813.427Las Cuentas Corrientes Yo Ahorro De Los Bancos Bancolombia, Banco De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Popular, Banco Agrario, Banco De Bogotá Y Banco Av Villas. De Esta Localidad. Dicho Embargo Debelimitarse Hasta La Suma De Sesenta Y Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Setecientoscuarenta Y Nueve Pesos Con Cincuenta Centavos (66.929.749.50) Mcte, Para El Proceso Queen Su Contra Adelanta Banco De Bogota Identificado Con C.C Yo Nit. 860.002.964-4
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220016500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Narciso Antonio Cuesta Arias	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor Del (La) Señor (A) Banco De Bogota Contra El (La) Señor (A) Narciso Antonio Cuesta Arias

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220017000	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Timico Pizarro Osorio	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontado El Salario Mínimo Legal Que Devenga El Demandado Timico Pizarro Osorio, Comofuncionario Del Instituto De Investigaciones Ambientales

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220017000	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Timico Pizarro Osorio	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De Bancopichincha S.A. Contra El (La) Señor (A) Timico Pizarro Osorio
27001400300220210046900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Sally Stella Perea M	09/06/2022	Auto Decide - Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Sally Stela Pereamurillo, No Compareció Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Conel Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Danny Palaciosbaldosea, Leipton Lloreda Rivas, Lenin Parra Renteria,

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Cargo Que Será Ejercido Porel Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicho(A)Señor(A) En Este Proceso, Adelantado Por El Banco Popular, A Través De Apoderado Judicial.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220210050000	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Carlos Alberto Cuesta Grajalez	09/06/2022	Auto Pone En Conocimiento - Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anéxese Al Expediente Los Oficios Con Fecha 25 Y 25 De Mayo De 2022, Mediante El Cual Fallabela, Banco De Occidente, Bancolombia Y Banco Pichincha, Manifiestan Que El Accionado No Posee Vínculos Con dichas Entidades.
27001400300220150016400	Procesos Ejecutivos	Bladimir Perea Mena	Pablo Andres Parra Moreno	09/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Consumado El Embargo De Los Remanentes existentes Que Tenga O Llegare A Tener A Favor El Demandado, Pabloandres Parra Moreno En El Presente Proceso,

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Para El Proceso Ejecutivoque Cursa En El Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdó, Adelantado Por Bladimir Perea Mena Dentro Del Proceso Bajo El radicado 2700 40 03 001 2022 00222 00. Los Descuentos Deben Limitarse hasta La Suma De Veinti Ocho Millones De Pesos Mcte (28.000.000). Tercero. Por Secretaría Realícense Los Oficios Pertinentes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210050100	Procesos Ejecutivos	Credimar	Francisco Enrique Cordoba Mosquera	09/06/2022	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Accionante Que Si Dentro Del Término De 30 Díasno Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicaciónal Artículo 317 Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimientotácito.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220210025400	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.		09/06/2022	Auto Decide - Accédase A Lo Solicitado Por Dispac S.A., A Través De Escrito; En Consecuencia, Téngaseautiara Madoly Casas Arboleda Como Apoderado (A) De La Parte Demandante(Dispac S.A.), En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
27001400300220210036800	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Yecica Mena Moreno	09/06/2022	Auto Decide - Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Yessica Menamoreno, No Compareció Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Conel Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Danny Palaciosbaldosea, Leipton Lloreda Rivas, Lenin Parra Renteria, Cargo Que Será Ejercido Porel Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicho(A)Señor(A) En Este Proceso, Adelantado Por Dispac S.A., A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220200033500	Procesos Ejecutivos	Financiera Juriscoop	Demostenes Perea Ortiz	09/06/2022 Auto Decide - Unico: Téngase Por Renunciado El Poder A Él Conferido Por Parte Del Demandante. Póngaseen Conocimiento Al Poderdante Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220016100	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Martina Bejarano Martinez	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento Ejecutivo Con Titulo Hipotecario A Favor Del Demandante Señor (A)Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo Contra El (La) Señor(A) Martinabejarano Martinez

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220016200	Procesos Ejecutivos	Glanderson Asprilla Renteria	Francisco Ivan Cordoba Ortiz	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Glanderson Asprilla Rentería Contra El (La) Señor (A A Francisco Ivan Cordoba Ortiz
27001400300220210021900	Procesos Ejecutivos	Glanderson Asprilla Renteria	Luis Alberto Becerra Hernandez, Heiler Manuel Asprilla Escalante	09/06/2022	Auto Decide - Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como Los Señores Luis Albertobecerra Hernandez Y Heiler Manuel Asprilla Escalante, No Comparecieron Alproceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código Generaldel Proceso, Para

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Lo Cual Se Designan A Los Doctores Danny Palacios Baldosea, Leiptonlloreda Rivas, Lenin Parra Renteria, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurraa Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicho(A) Señor(A) En Este Proceso, Adelantado Por El Glanderson Asprilla Renteria, A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220210024800	Procesos Ejecutivos	Glinis Aprilia Renteria	Juan Alberto Asprilla Abadia	09/06/2022 Auto Decide - Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Juan Albertoasprilla Abadia, No Compareció Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, Deconformidad Con El

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

					Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctoresdanny Palacios Baldosea, Leipton Lloreda Rivas, Lenin Parra Renteria, Cargoque Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Yrepresentará A Dicho(A) Señor(A) En Este Proceso, Adelantado Por La Señora Glinis Asprillarenteria, A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220210047900	Procesos Ejecutivos	Jesus Nery Palacios Murillo	Lina Caicedo Blandon	09/06/2022	Auto Decide - Unico: Dejar Sin Efecto El Auto N 1642 Del 07 De Junio De 2022, A Través Del Cual Se Requirióal Demandante.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220015900	Procesos Ejecutivos	Johan Zamir Cordoba Figueroa	Dairy Lorena Lozano	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontado El Salario Mínimo Legal Que Devenga El Demandado Dairy Lorena Lozano, Comofuncionaria De La Secretaria De Educacion Departamental Del Choco.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220015900	Procesos Ejecutivos	Johan Zamir Cordoba Figueroa	Dairy Lorena Lozano	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Johan Zamir Cordoba Figueroa Contra El (La) Señor(A) A Dairy Lorena Lozano
27001400300220220017600	Procesos Ejecutivos	Jose Humberto Serna Muñoz	Alexander Mena Perea, Anarist Alissa Perea Moreno	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado (A) Alexander Mena Pereaidentificada Con C.C. 1.129.044.576 Como Funcionario De La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Secretaria De Educación departamental Del Chocó. Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Diez Millones quinientos Mil Pesos (10.500.000) Mcte, Para El Proceso Que En Su Contra Adelanta La Josehumberto Serna Muñoz Identificado Con C.C Yo Nit. 10.548.756
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220017600	Procesos Ejecutivos	Jose Humberto Serna Muñoz	Alexander Mena Perea, Anarist Alissa Perea Moreno	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A) Jose Humberto Serna Muñoz Contra El (La) Señor(A) A Alexander Mena Perea Y A El (La) Señor(A) Anarist Alissa Perea Moreno
27001400300220220015400	Procesos Ejecutivos	Maria Inocencia Mosquera	Danny Palacios Baldosea, Jose Marin Lloreda Mosquera	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga La (El) Demandada (O) Jose Marin Lloredamosquera

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Identificada Con C.C. 4.861.419 Como Funcionario De La Secretaría De Educación departamental Del Chocó. Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Once Millones setenta Y Cuatro Mil Quinientos Pesos (11.074.500) Mcte, Para El Proceso Que En Su Contraadelanta Maria Inocencia Mosquera Identificado Con C.C Yo Nit. 26.251.575
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220015400	Procesos Ejecutivos	Maria Inocencia Mosquera	Danny Palacios Baldosea, Jose Marin Lloreda Mosquera	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A) Maria Inocencia Mosquera Contra El (La) Señor (A) Jose Marin Lloreda Mosquera
27001400300220220015300	Procesos Ejecutivos	Maria Inocencia Mosquera	Jesus Adolfo Mosquera Torres	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga La (El) Demandada (O) Jesus Adolfo Mosqueratorres Identificada Con C.C. 4.861.546 Como

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



				Funcionario De La Secretaría De Educación departamental Del Chocó. Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Siete Millones novecientos Sesenta Y Ocho Mil Pesos (7.968.000) Mcte, Para El Proceso Que En Su Contra adelanta Maria Inocencia Mosquera Identificado Con C.C Yo Nit. 26.251.575
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220015300	Procesos Ejecutivos	Maria Inocencia Mosquera	Jesus Adolfo Mosquera Torres	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Maria Inocencia Mosquera Contra El (La) Señor (A) Jesus Adolfo Mosquera Torres

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220050027000	Procesos Ejecutivos	Noris Mena Ortiz	Felinda Palacios Caicedo	09/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Consumado El Embargo De Los Remanentesexistentes Que Tenga O Llegare A Tener A Favor La Demandada, Fabiolapalacios Caicedo En El Presente Proceso, Para El Proceso Ejecutivo Quecursa En El Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdó, Adelantadopor Dairon Humberto Acevedo Ortega Dentro Del Proceso Bajo Elradicado 2700 40 03 001 2005 00781 00. Los Descuentos Deben Limitarsehasta La Suma De Veinti Dos Millones De Pesos Mcte (22.000.000).Tercero. Por Secretaría Realícense Los Oficios Pertinentes.
-------------------------	---------------------	------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220016900	Procesos Ejecutivos	Omar Alexis Copete	Jarry Wilthon Moreno Mena	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones, Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado (A) Jarry Wilthon Morenomena, Con C.C. Nro. 12.020.329 Como Empleado De La Empresa De Vigilancia Vise. Dicho Embargodebe Limitarse Hasta La Suma De Once Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (11.250.000)Mcte, Para El Proceso Que En Su Contra Adelanta Omar Alexis Copete Agualimpia Identificado Conc.C Yo Nit.
-------------------------	---------------------	--------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



					11.790.928
27001400300220220016900	Procesos Ejecutivos	Omar Alexis Copete	Jarry Wilthon Moreno Mena	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Omar Alexis Copete Agualimpia Contra El (La) Señor(A) A Jarry Wilthon Moreno Mena
27001400300220220017700	Procesos Ejecutivos	Omar Alexis Copete	Toral Conchave Mecha	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado (A) Toral Conchave

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Mechaidentificada Con C.C. 11.800.671 Como Funcionario De La Secretaria De Educacióndepartamental Del Chocó. Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Veinticuatomillones De Pesos (24.000.000) Mcte, Para El Proceso Que En Su Contra Adelanta La Omar Alexiscopete Aqualimpia Identificado Con C.C Yo Nit. 11.790.928
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220017700	Procesos Ejecutivos	Omar Alexis Copete	Toral Conchave Mecha	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Omar Alexis Copete Agualimpia Contra El (La) Señor(A) A Toral Conchave Mecha

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220015700	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Fredy Mosquera Sanchez	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado (A) Fredy Mosquera Sanchez,Con C.C. Nro. 11.706.566 Como Funcionario De La Unidad Nacional De Proteccion U.N.P.Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Un Millón Seiscientos Mil Pesos (1.600.000) Mcte,Para El Proceso Que En Su Contra Adelanta Vilia Salas Identificado Con C.C Yo Nit. 35.896.218
-------------------------	------------------------	-------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220015700	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Fredy Mosquera Sanchez	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Vilia Salas Contra El (La) Señor(A) A Fredy Mosquera Sanchez

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220015800	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Jose Mosquera Palacios	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga El (La) Demandado (A) Jose Mosquera Palacios,Con C.C. Nro. 11.819.290 Como Funcionario De La Unidad Nacional De Proteccion U.N.P.Dicho Embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Tres Millones De Pesos (3.000.000) Mcte, Para Elproceso Que En Su Contra Adelanta Vilia Salas Identificado Con C.C Yo Nit. 35.896.218
-------------------------	------------------------	-------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220015800	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Jose Mosquera Palacios	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Vilia Salas Contra El (La) Señor(A) A Jose Mosquera Palacios
27001400300220220015600	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Luz Estella Valoyes Peña, Yadira Lloreda Palacios	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devengan Las (Los) Demandadas (Os) Yadira Lloredapalacios Identificada Con C.C. 26.260.609 Como Funcionaria De La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdó



Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022

				Secretaría De Educación departamental Del Chocó. Y El (La) Señor (A) Luz Estella Valoyes Peña identificada Con C.C. Nro.54.251.593 Como Funcionaria De La Secretaría De Educación Municipal De Quibdó Dicho embargo Debe Limitarse Hasta La Suma De Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (5.250.000) Mcte, Para El Proceso Que En Su Contra Adelanta Vilía Salas Identificado Con C.C Yo Nit.35.896.218
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



27001400300220220015600	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Luz Estella Valoyes Peña, Yadira Lloreda Palacios	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Vilia Salas Contra El (La) Señor(A) A Yadira Lloreda Palacios Y El (La) Señor(A) Luz Estellavaloyes Peña
27001400300220220015500	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Maria Novis Serna Rodriguez	09/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta (5Ta) Parte Del Salario U Honorarios, Comisiones,Descontando El Salario Mínimo Legal Que Devenga La (El) Demandada (O) Indira Cuesta Reyesidentificada Con C.C. 35.602.440 Y El

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



(La) Señor(A) Maria Novis
Serna Rodriguez
Identificada Con C.C.Nro.
54.259.332 Como
Funcionarias De La
Secretaría De Educación
Departamental Delchocó.
Dicho Embargo Debe
Limitarse Hasta La Suma
De Seis Millones De Pesos
(6.000.000) Mcte,Para El
Proceso Que En Su Contra
Adelanta Vilia Salas
Identificado Con C.C Yo
Nit. 35.896.218

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220015500	Procesos Ejecutivos	Vilia Salas	Maria Novis Serna Rodriguez	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Vilia Salas Contra El (La) Señor(A) A Indira Cuesta Reyes Y El (La) Señor(A) Maria Novis Sernarodriguez

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERCEDES PALACIOS MORENO

Secretaría

Código de Verificación

d8d13fdc-d7bc-464a-83bd-33635f97a805